



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 497

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Vetagrande, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Vetagrande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 25 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día siete 07 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3838/2019, de fecha 21 de octubre del 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE VETAZRANDE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (F= E - I)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	1,093,760	-5	1,093,755	1,243,191	1,243,191	149,430
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	-1	0	0	0	-1
Derechos	1,154,264	39,222	1,193,486	1,347,080	1,347,080	192,816
Productos	4	0	4	202,539	202,539	202,535
Corriente	4	0	4	202,539	202,539	202,535
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	6,011	-3	6,008	22,140	22,140	16,129
Corriente	6,011	-3	6,008	22,140	22,140	16,129
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	230,000	-121,050	108,950	106,300	106,300	-123,700
Participaciones y Aportaciones	30,516,237	5,180,767	35,697,003	35,891,495	35,891,495	5,375,258
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	420,909	420,911	30,000	30,000	29,998
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>33,000,286</b>	<b>5,619,832</b>	<b>38,620,118</b>	<b>38,842,746</b>	<b>38,842,746</b>	<b>6,842,468</b>
				Ingresos excedentes*		6,842,468

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					Diferencia (F= E - I)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>32,770,279</b>	<b>5,640,888</b>	<b>38,411,168</b>	<b>38,736,446</b>	<b>38,736,446</b>	<b>5,966,165</b>
Impuestos	1,093,760	-5	1,093,755	1,243,191	1,243,191	149,430
Contribuciones de Mejoras	1	-1	0	0	0	-1
Derechos	1,154,264	39,222	1,193,486	1,347,080	1,347,080	192,816
Productos	4	0	4	202,539	202,539	202,535
Corriente	4	0	4	202,539	202,539	202,535
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	6,011	-3	6,008	22,140	22,140	16,129
Corriente	6,011	-3	6,008	22,140	22,140	16,129
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	30,516,237	5,180,767	35,697,003	35,891,495	35,891,495	5,375,258
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	420,909	420,911	30,000	30,000	29,998
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>230,000</b>	<b>-121,050</b>	<b>108,950</b>	<b>106,300</b>	<b>106,300</b>	<b>-123,700</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	230,000	-121,050	108,950	106,300	106,300	-123,700
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>6</b>	<b>-6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-6</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
<b>Total</b>	<b>33,000,286</b>	<b>5,619,832</b>	<b>38,620,118</b>	<b>38,842,746</b>	<b>38,842,746</b>	<b>6,842,468</b>
				Ingresos excedentes*		6,842,468

\* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

LIC MANUEL DE JESUS GONZALEZ ACOSTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLOR DE MARIA ZAMARRIPA HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JOSEFINA CERROS CABRERA  
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H LEGISLATURA DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
 MUNICIPIO DE VETAGRANDE  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
300 TESORERÍA	\$16,644,159	-\$109,768	\$16,534,390	\$16,534,390	\$16,070,336	\$0
310 TESORERIA	\$16,644,159	-\$109,768	\$16,534,390	\$16,534,390	\$16,070,336	\$0
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$12,037,595	\$6,071,736	\$18,109,330	\$17,715,333	\$15,626,816	\$393,997
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$12,037,595	\$6,071,736	\$18,109,330	\$17,715,333	\$15,626,816	\$393,997
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,034,299	-\$312,685	\$3,721,614	\$3,721,614	\$3,721,057	\$0
510 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$4,034,299	-\$312,685	\$3,721,614	\$3,721,614	\$3,721,057	\$0
800 DIF MUNICIPAL	\$305,600	-\$129,450	\$176,150	\$176,150	\$176,150	\$0
810 DIF MUNICIPAL	\$305,600	-\$129,450	\$176,150	\$176,150	\$176,150	\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$33,021,652</b>	<b>\$5,519,832</b>	<b>\$38,541,485</b>	<b>\$38,147,487</b>	<b>\$35,694,338</b>	<b>\$393,997</b>



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2018 Municipio de Venafraque Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Cuentas y Conceptos) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
	Aprobado 1	Ampliaciones (Restricciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1+2)	Devoluados 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (5-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>16,073,722</b>	<b>-2,604,246</b>	<b>13,469,476</b>	<b>13,443,461</b>	<b>13,386,617</b>	<b>25,895</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,873,953	610,649	6,031,309	6,031,309	6,031,309	25,005
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	786,000	-4,103	791,607	791,607	791,607	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,358,008	-403,354	894,744	894,744	894,744	0
Seguridad Social	1,282,000	-102,224	1,219,776	1,219,776	1,219,776	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,364,319	-101,950	1,262,669	1,262,669	1,215,204	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,289,352	-1,056,177	3,243,175	3,243,175	3,233,775	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,833,381</b>	<b>895,090</b>	<b>2,819,020</b>	<b>2,819,020</b>	<b>2,818,463</b>	<b>9,451</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	149,000	183,863	331,863	331,863	331,863	0
Alimentos y Utensilios	242,000	-107,701	134,220	134,220	134,220	0
Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	444,506	261,010	705,516	705,516	704,960	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorio	52,000	-24,672	27,128	27,128	27,128	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	673,872	482,812	1,156,084	1,152,309	1,152,308	4,376
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	138,002	85,407	223,409	223,409	223,409	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	135,000	114,851	249,851	244,575	244,575	5,076
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,285,558</b>	<b>2,233,798</b>	<b>5,520,356</b>	<b>5,508,809</b>	<b>5,489,921</b>	<b>11,548</b>
Servicios Básicos	1,933,990	1,010,252	2,944,242	2,944,242	2,850,030	0
Servicios de Arrendamiento	172,246	228,302	400,548	397,414	395,674	3,133
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	240,601	-6,349	234,252	234,252	219,252	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	108,000	25,921	133,921	133,921	125,886	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	128,000	20,568	148,568	142,433	142,433	4,105
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,721	55,817	71,338	67,089	67,089	4,249
Servicios de Traslado y Viáticos	10,000	192,455	202,455	202,455	202,455	0
Servicios Oficiales	60,000	1,114,488	1,174,488	1,174,488	1,174,488	0
Otros Servicios Generales	620,001	-407,469	212,535	212,535	212,535	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,777,310</b>	<b>1,166,234</b>	<b>4,943,544</b>	<b>4,943,544</b>	<b>4,943,544</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,859,404	881,869	3,871,273	3,871,273	3,871,273	0
Subsidios y Subvenciones	0	118,801	118,801	118,801	118,801	0
Ayudas Sociales	887,905	65,563	953,469	953,469	953,469	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>6,001</b>	<b>938,617</b>	<b>945,618</b>	<b>945,618</b>	<b>832,636</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,000	51,792	52,792	52,792	52,792	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	3,598	3,598	3,598	3,598	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1	-1	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	5,000	-5,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	889,228	889,228	889,228	776,148	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>6,544,679</b>	<b>2,238,416</b>	<b>8,783,095</b>	<b>8,457,139</b>	<b>6,393,401</b>	<b>325,956</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,544,656	2,238,429	8,783,095	8,457,139	6,393,401	325,956
Obra Pública en Bienes Propios	13	-13	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>1,500,001</b>	<b>550,924</b>	<b>2,050,924</b>	<b>2,029,876</b>	<b>2,029,876</b>	<b>21,047</b>
Amortización de la Deuda Pública	1,500,000	550,924	2,050,924	2,029,876	2,029,876	21,047
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	1	-1	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>33,021,652</b>	<b>5,518,632</b>	<b>38,541,485</b>	<b>38,147,487</b>	<b>35,584,358</b>	<b>393,697</b>

LIC MANUEL DE JESUS GONZALEZ ACOSTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLOR DE MARIA ZAVARRIPA HERNANDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. JOSEFINA CERROS CABRERA  
TESORERA MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 1,243,190.86		
4	DERECHOS	1,347,080.23		
5	PRODUCTOS	202,538.53		
6	APROVECHAMIENTOS	22,140.31		
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	106,300.00		
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	17,977,870.00	17,977,870.00	100.
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000.00		
	SUBTOTAL	\$ 20,929,119.93	\$ 17,977,870.00	85.89
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$ 12,432,621.45	\$ 12,432,621.45	100.
	CONVENIOS	5,481,003.44	5,481,003.44	100.
	SUBTOTAL	\$ 17,913,624.89	\$ 17,913,624.89	100.
	TOTAL	\$ 38,842,744.82	\$ 35,891,494.89	92.40



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscali zado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
FONDO ÚNICO	548042515	\$17,550,061.51	\$12,206,059.99	69.55
RECAUDACIÓN	563105767	2,233,657.40	1,305,908.44	58.47
GASTO CORRIENTE	18000026641	8,800,725.33	7,696,327.75	87.45
DIF MUNICIPAL	18000027266	108,950.00	108,950.00	100.
SUBTOTAL		\$28,693,394.24	\$21,317,246.18	74.29
<b>Fuente de financiamientos de recursos federales</b>				
FONDO III 2018	35469177	\$6,087,617.29	\$6,087,617.29	100.
FONDO III 2017	472728295	127,379.67	127,379.67	100.
FONDO III 2016	414376593	2,557.68	2,557.68	100.
FONDO IV 2018	18000068910	5,868,216.81	5,868,216.81	100.
FONDO IV 2017	472728307	106,327.82	106,327.82	100.
FONDO IV 2016	414376605	4,223.04	4,223.04	100.
SUBTOTAL		\$12,196,322.31	\$12,196,322.31	100.
<b>Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales</b>				
Fondo Minero	428124607	\$5,465.68	\$5,465.68	100.
FOREMOBA	461088331	568,673.21	568,673.21	100.
Apoyo a la Vivienda	307321396	4,505,784.67	4,505,784.67	100.
FISE 2018	1009721671	1,730,948.02	1,730,948.02	100.
FISE 2018	1036547934	400,000.00	400,000.00	100.
FISE 2017	314223180	438,752.75	438,752.75	100.
FISE	0307321408	948,383.42	948,383.42	100.
APARURAL 2017	0314223162	123,923.50	123,923.50	100.
Fortalece B 2017	314223247	25,272.94	25,272.94	100.
Concurrencia Económica	1009721617	300,193.71	300,193.71	100.
Recurso Mujeres 2018	1000599176	62,087.23	62,087.23	100.
Programas Regionales C 2018	1009721747	1,990,196.57	1,990,196.57	100.
Recursos Extraordinarios	334381725	40,590.77	40,590.77	100.
Instituto de Cultura Física y Deportes	18000027235	1,147.20	1,147.20	100.
SUBTOTAL		\$11,141,419.67	\$11,141,419.67	100.
<b>TOTAL</b>		<b>\$52,031,136.22</b>	<b>\$44,654,988.16</b>	<b>85.82</b>



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	4,034,299.04	3,536,258.14	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

Cuentas	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,499,612.08	\$37,319,367.78	\$43,131,728.04	-\$5,812,360.26	\$4,687,251.82
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,500,000.00	1,800,000.00	2,600,000.00	-800,000.00	700,000.00
TOTAL	\$11,999,612.08	\$39,119,367.78	\$45,731,728.04	-\$6,612,360.26	\$5,387,251.82

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2018.

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$114,901.55	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$114,901.55.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	84.49	En promedio cada empleado del municipio atiende a 84.49 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.14%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$13,443,481.39, representando un 4.14% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$12,908,452.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	59.18%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.18% con respecto al Gasto de Operación.	



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-55.10%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 55.10%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	23.66%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 23.66% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	15.33%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.73	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.73 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-100.0%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 100.0% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.98%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.98% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.02% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	108.70%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	13.66%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 13.66% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.84%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 0.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.02%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.02% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.88%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.88% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	22.17%	El municipio invirtió en obra pública un 22.17% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$695,257.42	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$38,842,744.82, y el Egreso Devengado fue por \$38,147,487.40, lo que representa un Ahorro por \$695,257.42, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	223.57%	El monto asignado del FISM por \$6,531,053.14 representa el 223.57% de los ingresos propios municipales por \$2,921,249.93.	



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	77.23%	El monto asignado del FISM por \$6,531,053.14, representa el 77.23% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$8,457,139.04.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	201.70%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,892,272.00 representa el 201.70% de los ingresos propios municipales por \$2,921,249.93.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	91.43%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$5,387,251.82, que representa el 91.43% del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,892,272.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	20.50%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$14,791,697.29, del cual se observó un monto de \$3,032,762.14, que representa el 20.50% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	100.0%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$3,032,762.14 del cual no solventó un monto de \$3,032,762.14, que representa el 100.0% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	19	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 19 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos	



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$3,032,762.14	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 14 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	90.14	Del monto asignado del FISM por \$6,531,053.14 se ejerció el 90.14% al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	4.52	Del monto ejercido del FISM por la cantidad de \$5,886,856.31, al 31 de diciembre de 2018, se destinaron recursos para pavimentación y obras similares por \$266,117.39.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	3.63	Del monto ejercido del FISM por la cantidad de \$5,886,856.31, al 31 de diciembre de 2018, se destinaron recursos por la cantidad de \$214,011.71 en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Vetagrande, Zacatecas.



H LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	55.04	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,892,272.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 55.04% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	19.43	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,892,272.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 19.43% al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	15.58	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,892,272.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 15.58% al rubro de obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	9.95	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,892,272.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 9.95% a otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado).</i>	99.58	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,892,272.00 al 31 de diciembre de 2018, se ejerció el 98.58% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	55.04	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 55.04% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Vetagrande, Zacatecas.



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## b) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE	REGIONALES "C"	FOREMOBA 2017	% PROMEDIO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 1 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	87.7	86.7	97.4	100.	100.	67.7	89.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	73.9	100.	100.	100.	66.7	73.4
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.	19.7	88.7	0.0	0.0	100.	51.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	80.3	11.3	100.	100.	0.0	48.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	100.	100.	100	100.

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV) y Fondo para la Infraestructura Social Estatal - FISE; Regionales "C" 2018, Y FOREMOBA 2017. Información proporcionada por el municipio de Vetagrande, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal - FISE 2018

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

Fondos Regionales "C" 2018

FOREMOBA 2017



### c) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario Intermunicipal que utiliza el municipio es administrado por la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA) y en éste se depositan los desechos sólidos, el cual se encuentra ubicado a 3.5 kilómetros del área urbana ocupando 7.5 hectáreas estando ubicado en los límites de los municipios de Guadalupe y Vetagrande, el cual tiene por objeto la organización, administración, operación, mantenimiento, rehabilitación o ampliación de los servicios de recepción de los residuos sólidos entre otros y dentro de sus atribuciones está la de la operación del Relleno Sanitario Intermunicipal, así como de construir, administrar, mantener, operar, y rehabilitar los lugares y la instalación donde se realice la recepción de los residuos sólidos.
RASTRO MUNICIPAL	El Municipio no cuenta con Rastro Municipal.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Vetagrande, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.71
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.17
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.39
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.30

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1595/2020 de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	25	1	24	25	IEI	\$1'003,918.17
				1	REC	
Recomendaciones	9	0	9	9	REC	
				1	Otros	
SEP	5	0	5	5	SEP	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>41</b>		<b>\$1'003,918.17</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>41</b>		<b>\$1'003,918.17</b>

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción OP-18/52-005-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 25 (VEINTICINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/52-005-01, RP-18/52-006-01, RP-18/52-007-01, RP-18/52-008-01, RP-18/52-017-01, RF-18/52-003-01, OP-18/52-001-01, OP-18/52-002-01, OP-18/52-003-01, por un monto en su conjunto de **\$1,003,918.17** (UN MILLÓN TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 17/100 M.N.).



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Vetagrande, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Vetagrande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en la acción OP-18/52-005-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 25 (VEINTICINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/52-005-01, RP-18/52-006-01, RP-18/52-007-01, RP-18/52-008-01, RP-18/52-017-01, RF-18/52-003-01, OP-18/52-001-01, OP-18/52-002-01, OP-18/52-003-01, por un monto en su conjunto de **\$1'003,918.17** (UN MILLÓN TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 17/100 M.N.).



**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



H LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**